PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.175/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DECOGRAB", DE EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2.015 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS Y PAISES VARIOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.015.

Asunción, 2 de noviembre de 2.015

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2.015 "Adquisición de banderas paraguayas y de países varios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las Convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellos montos entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Adquisición de banderas paraguayas y de países varios", objeto del presente llamado.

Que en el Acta Nº 55/2.015, consta que en fecha 23 de octubre del 2.015, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la empresa DECOGRAB, de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 37/2015, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2.015, "Adquisición de banderas paraguayas y de países varios", a la empresa Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, por la totalidad de los Ítems.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2.015,* ***"Adquisición de banderas paraguayas y de países varios"****, a la empresa Decograb de Edgar Manuel De Jesús Garay, por un monto máximo de* ***doscientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 250.000.000)****, y por un monto mínimo de* ***ciento veinticinco millones de Guaraníes (Gs. 125.000.000),*** *correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1, en el Rubro 320 (Textiles y Vestuarios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República